COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERU
CONSEJO DEPARTAMENTAL DE AYACUCHO.

COMUNICADO INSTITUCIONAL.

El Consejo Departamental de Ayacucho en pleno, hace de conocimiento que, no obstante a la prórroga del estado de emergencia sanitaria, que atraviesa nuestra nación, así como con las limitaciones y restricciones que este mandato circunscribe; continua brindando los diferentes servicios que nos son inherentes y evitar perjudicar a los colegiandos y profesionales de nuestro gremio y que, cumpliendo con los requisitos necesarios, proceden a solicitar y lograr su colegiatura, así como el otorgamiento de los certificados de habilidad, recurriendo para ello a nuestra atención presencial y virtual.

Nuestro Consejo Departamental, en cumplimiento al rol solidario que nos caracteriza para con nuestros agremiados y priorizando nuestra salud, sobre otras actividades; procederá a partir del día martes 02 de marzo del presente año; a facilitar a los agremiados que padecen el COVID-19 y que se encuentran atendiéndose en cada domicilio o aquellos colegas que hayan salido de UCI y se encuentren en fase de recuperación en cada domicilio. Los servicios que se facilitarán serán los siguientes:

1).- **Dotación gratuita y a domicilio** de 10 m3 de oxígeno, así como el préstamo temporal del respectivo balón de acero, más los accesorios necesarios. Préstamo que será, hasta que el agremiado ya no requiera del oxígeno.

2).- **Servicio gratuito y a domicilio** de un médico Intensivista; quien se encargará de monitorear personalmente el estado y progreso en la salud del colegiado.

3).- **Distribución gratuita** del Kit de Ivermectina, azitromicina y prednisona.

Asimismo, solicitar el apoyo económico a todos nuestros ingenieros como: proyectistas, consultores, residentes, supervisores, coordinadores, asesores, gerentes, subgerentes, directores, empresarios ejecutores de obras y/o funcionarios públicos, a fin de ayudarnos a adquirir más balones de oxígeno que permitan cubrir la atención al universo de agremiados que necesitan en esta segunda ola y las que se necesitarán en una posible tercera y/o cuarta ola de contagios. La contribución puede realizarlo a partir de la fecha en la cuenta mayor de nuestra Institución.

Cuenta mayor (BCP) del CIP CDA:	Cuenta CCI	: 002-220-00107-6295087-20
	Cuenta simple	: 220-1076295-0-87

Finalmente, recordar y solicitar a cada uno de nuestros agremiados el cumplimiento cabal de las normas de salud establecidas y dar el ejemplo cívico del profesionalismo que nos caracteriza.

Nota: Mayor información, contactar con el teléfono institucional 51 966 050 016. (Desde el día lunes en la tarde).

Ayacucho, 27 de febrero de 2021.

Ing. PERCY O. AZPUR GOMEZ
Decano